



## Asamblea General

Distr. limitada  
3 de noviembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo primer período de sesiones

#### Segunda Comisión

Tema 69 b) del programa

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: asistencia económica especial a determinados países o regiones**

**Afganistán, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Chile, China, Croacia, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, Guyana, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Lesotho, Líbano, Malasia, Marruecos, Myanmar, Pakistán, Perú, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, Singapur, Sudán, Tailandia, Tayikistán y Viet Nam: proyecto de resolución revisado**

#### **Asistencia económica especial para Filipinas**

*La Asamblea General,*

*Preocupada* por el derrame de petróleo ocasionado por un petrolero que se hundió a trece millas marinas de la costa sudoccidental de la provincia de Guimaras, en la región central de Filipinas, el 11 de agosto de 2006, que provocó un desastre ecológico marítimo sin precedentes en ese país,

*Consciente* de que, por sus características y situación geográficas, Filipinas es un país propenso a sufrir desastres naturales y causados por el hombre,

*Reconociendo con agradecimiento* la asistencia oportuna prestada por la comunidad internacional de donantes, en particular los Gobiernos de Alemania, Australia, los Estados Unidos de América, Francia, Indonesia y el Japón, así como por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Marítima Internacional,

*Observando* que el Gobierno de Filipinas ha dado una respuesta inmediata a este desastre ecológico, que está agotando sus limitados recursos en las ingentes operaciones de limpieza necesarias, y ha pedido apoyo internacional,



1. *Expresa su solidaridad* y apoyo al Gobierno y el pueblo de Filipinas;
2. *Invita* a los Estados Miembros y a los órganos competentes de las Naciones Unidas, así como a las instituciones financieras y los organismos de desarrollo internacionales, a que presten más asistencia económica y técnica en los procesos de recuperación y rehabilitación después del desastre;
3. *Invita también* a la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, a que incrementen su apoyo para el fortalecimiento de la capacidad de Filipinas en materia de gestión de los riesgos de desastre y de preparación para casos de desastre;
4. *Pide* al Secretario General, que como parte de su informe consolidado, presentado en relación con el subtema del programa titulado “Asistencia económica especial a determinados países o regiones”, la informe, en su sexagésimo segundo período de sesiones, sobre los esfuerzos de colaboración ofrecidos a Filipinas y sobre los progresos logrados en las actividades de socorro, rehabilitación y limpieza de las comunidades afectadas.

---